



RESOLUCIÓN N° 84 /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA QUINTA EDICIÓN DEL PROGRAMA INNOVADORES PÚBLICOS Y SE AUTORIZA EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

Asunción, 25 de marzo de 2026

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 *“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 19º, 20º, 21º Y 22º Y AMPLÍA LA LEY N° 1028/97 “GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA”, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.*

El Acta de la sesión de Consejo del CONACYT N° 705 de fecha 17 de marzo de 2026 donde fue presentada y aprobada la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria a *“Programa Innovadores Públicos. Quinta Edición”* y el lanzamiento correspondiente de la convocatoria.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 5105 de fecha 16 de diciembre de 2025 *“Por el cual se nombra al señor Benjamín Barán como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA, RESUELVE:**

**Art. 1º APROBAR** la Guía de Bases y Condiciones (GBC) de la Quinta Edición del Programa Innovadores Públicos.

**Art. 2º AUTORIZAR** el lanzamiento de la convocatoria correspondiente al año 2026.

**Art. 3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

  
D.Sc. Benjamín Barán, Ministro  
Presidente del CONACYT



Elaborado por: Yenny Marín	Verificado por: Diego Molinas	N°
		SUME26-358



# PROGRAMA INNOVADORES PÚBLICOS 2026

**5ta edición**



**#AcáseHaceInnovaciónPública**



## GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

# PROGRAMA INNOVADORES PÚBLICOS 2026

QUINTA EDICIÓN

APROBADA POR RESOLUCIÓN 84/2026, DE 25 DE MARZO DE 2026



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Apoyan



Elaborado por: Yenny Marín

Verificado por: Abg. Diego Molinas

## FICHA TÉCNICA

### Elaboración Técnica

Mónica Vallovera. Profesional Técnico. CONACYT.

Yenny Marín. Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico. CONACYT.

### Revisión Técnica

Edid Noelia González Bareiro. Jefa de Departamento de Formación y Capacitación. INAPP.

Rossana Báez, Directora General de Formación y Capacitación. INAPP.

María Sol Bustamante Rodríguez. BID.

Iván Estigarrribia. Coordinador de Rendición de Cuentas. CONACYT.

Cristhian Parra. Jefe de Experimentación. Laboratorio de Aceleración del PNUD en Paraguay.

Mónica Ríos. Jefe de Exploración. Laboratorio de Aceleración del PNUD en Paraguay.

### Validación Técnica

Alejandra Bogado. Dirección General de Formación para el Desarrollo. INNAP.

Cynthia Delgado. Secretaría Ejecutiva. CONACYT.

### Revisión Legal

Diego Molinas. Asesoría Legal. CONACYT.

Lilian Castro. Asesoría Legal. CONACYT.

Alba Zacarías. Asesoría Legal. CONACYT.

### Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Dr. Justo Prieto N° 223, Villa Aurelia

Teléfonos: +595 21 506 223 / 506 331 / 506 369

Asunción - Paraguay

### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

World Trade Center Asunción

Dirección: Av. Aviadores del Chaco 2050, Asunción 001410

### Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Quesada 4616 esquina Legión Civil Extranjera.

Asunción, Paraguay.

### Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP)

Estrella 345, e/ Chile y Alberdi

Asunción - Paraguay

Elaborado por: Yenny Marín	Verificado por: Abg. Diego Molinas

## Índice

<b>Presentación</b> .....	5
<b>Objetivos</b> .....	6
GENERAL .....	6
específicos .....	6
<b>Resultados esperados</b> .....	6
<b>Público Objetivo</b> .....	6
Perfil esperado de los servidores públicos .....	7
<b>Restricciones para la postulación</b> .....	7
<b>Importante:</b> .....	7
<b>Etapas de la convocatoria</b> .....	8
<b>Postulación</b> .....	8
<b>Admisión</b> .....	9
<b>Evaluación</b> .....	10
<b>Selección</b> .....	11
<b>Desarrollo del curso</b> .....	11
<b>Presentación del trabajo final y Demo Day</b> .....	12
<b>Demo Day</b> .....	13
<b>Certificación</b> .....	13
<b>Consideraciones finales</b> .....	14
<b>ANEXO I - FORMULARIO DE POSTULACIÓN</b> .....	15
1) Presentación Institucional .....	15
2) Contextualización del Problema .....	15
3) Población Beneficiaria .....	15
4) Conformación del Equipo Multidisciplinario .....	16
5) Estrategia comunicacional y alianzas estratégicas .....	17
<b>ANEXO II - CARTA DE DESIGNACIÓN</b> .....	18
<b>ANEXO III - CARTA COMPROMISO</b> .....	19
<b>ANEXO IV - GRILLA DE EVALUACIÓN</b> .....	20



Elaborado por: Yenny Marín	Verificado por: Abg. Diego Molinas



## IMPORTANTE

El CONACYT promueve la equidad e inclusión entre sus principios éticos, por lo que alienta la participación igualitaria de todas las personas, independientemente de su género, edad, lugar de residencia, origen étnico, situación socioeconómica, postura política, creencia religiosa o cualquier otra condición social o personal.

Cabe mencionar que este documento está dirigido tanto a hombres como mujeres, sin embargo, para facilitar la lectura y evitar la recarga gráfica se utilizará un lenguaje neutro o se hará referencia a lo masculino o femenino según corresponda.

La correcta interpretación de las bases y condiciones constituye un requisito esencial dentro del proceso de postulación. La comprensión y aceptación de estas bases forman parte del proceso de postulación de la convocatoria.

Cualquier consulta será atendida a través del correo electrónico: [innovaciónpublica@conacyt.gov.py](mailto:innovaciónpublica@conacyt.gov.py) (Ref.: Innovadores Públicos 2026), de modo a registrar las consultas y las aclaraciones por escrito.

El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios a la presente "Guía de Bases y Condiciones".

## CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE DATOS

Al postular a esta Convocatoria, la/el postulante otorga su consentimiento informado para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) recopile, almacene y utilice los datos proporcionados en el marco de esta Convocatoria con el fin de evaluar su solicitud, verificar el cumplimiento de los requisitos administrativos relacionados con el Programa, y para cualquier otro uso que CONACYT considere pertinente.

Los datos podrán ser utilizados para la mejora continua de los instrumentos y procesos, así como para la elaboración de informes y evaluaciones vinculados a la presente convocatoria y con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad. Se garantiza que la información proporcionada será tratada de manera segura, preservando la privacidad y los derechos del/a postulante.

## GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
GBC	Guía de Bases y Condiciones.
INAPP	Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay.
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2050.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
SPI	Sistemas de Postulación a Instrumentos.



Apoyan



Elaborado por: Yenny Marín	Verificado por: Abg. Diego Molinas
----------------------------	------------------------------------



## PRESENTACIÓN

La Quinta Edición del Programa Innovadores Públicos constituye una herramienta operativa estratégica para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050<sup>1</sup>, en particular del Pilar IV: Instituciones, Seguridad y Proyección Internacional, al contribuir a la consolidación de una administración pública eficiente, innovadora y orientada a resultados.

Asimismo, esta iniciativa se encuentra alineada con lo establecido en la Ley N.º 7445/2025, “De la Función Pública y del Servicio Civil”<sup>2</sup>, cuyo artículo 37 reconoce la capacitación como un derecho que atañe a todos los puestos de la carrera del servicio civil desde el periodo de prueba. Establece además como un criterio central a ser ponderado en los concursos públicos o internos para el ascenso dentro de la carrera administrativa.

En este sentido, el programa fortalece la profesionalización del servicio público y la generación de valor público, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas, estratégicas y colaborativas, así como el uso de enfoques basados en evidencia para la toma de decisiones.

Al mismo tiempo, impulsa la innovación, la modernización tecnológica y organizativa, así como la interoperabilidad en la gestión pública, fomentando soluciones que integran planificación orientada a resultados, monitoreo y evaluación, diseño de políticas y servicios públicos basados en evidencia, diseño centrado en las personas, y uso estratégico de datos.

El programa promueve la articulación y coordinación interinstitucional, así como la incorporación de mecanismos de participación ciudadana activa y corresponsable, contribuyendo a una gobernanza pública más transparente, efectiva y alineada a los desafíos actuales y futuros del Estado paraguayo.

Aborda un enfoque de aprendizaje práctico, impulsando la formación de agentes de cambio capaces de diseñar e implementar soluciones públicas que respondan de manera efectiva a las necesidades.

Esta iniciativa se encuentra liderada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el apoyo en la difusión del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP).



<sup>1</sup> [Enlace](#) Pilar IV Instituciones, seguridad y proyección Internacional del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050.

<sup>2</sup> [Enlace](#) Ley N.º 7445/2025, “De la Función Pública y del Servicio Civil”



Elaborado por: Yenny Marín	Verificado por: Abg. Diego Molinas



## OBJETIVOS

### GENERAL

Fortalecer el desarrollo de capacidades innovadoras en la función pública para diseñar servicios centrados en las personas que resuelvan desafíos de gestión y retos estratégicos. Este proceso promoverá la profesionalización del servicio civil y asegurando que las competencias adquiridas sean reconocidas dentro de la trayectoria y carrera del servidor público.

### ESPECÍFICOS

1. Fortalecer las capacidades de los actores clave en la innovación pública, a través del aprendizaje continuo y la adopción de buenas prácticas.
2. Promover soluciones públicas estratégicas y sostenibles, favoreciendo un impacto duradero en la innovación pública.
3. Reforzar la innovación como pilar fundamental del desarrollo y modernización del sector público, contribuyendo a su transformación.
4. Desarrollar competencias de innovación dentro del escalafón del servicio civil, transformando el aprendizaje individual en activos que permanezcan en la institución.

### RESULTADOS ESPERADOS

1. Formar a 50 servidores públicos con competencias certificadas en innovación.
2. Diseñar y testear al menos 10 soluciones con planes de pilotaje.
3. Consolidar una red de colaboración pública para la innovación, integrada por los egresados del programa.

### PÚBLICO OBJETIVO

Esta convocatoria se encuentra dirigida a servidores públicos pertenecientes a:

- Poder Ejecutivo.
- Poder Legislativo.
- Poder Judicial.
- Otros (Universidades nacionales, Contraloría General de la República, Entidades binacionales, Banca Central del Estado, Entes autónomos y autárquicos, Entidades públicas de seguridad social, Empresas Públicas, Entidades financieras oficiales, Sociedades anónimas, Gobernaciones y Municipalidades).



Apoyan



Elaborado por: Yenny Martín	Verificado por: Abg. Diego Molinas

## PERFIL ESPERADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La convocatoria está dirigida a equipos multidisciplinarios integrados como máximo por cinco (5) personas, quienes deberán ser designadas oficialmente por un superior inmediato, en representación de sus respectivas instituciones.

Los equipos deberán estar conformados por profesionales de diversas trayectorias académicas, roles (técnicos, administrativos y de gestión) y niveles de responsabilidad. Esta diversidad pretende que la solución de realidades complejas se aborde desde una visión sistémica, donde la experiencia operativa y la capacidad de toma de decisiones, converjan para facilitar la implementación efectiva de nuevas soluciones orientadas a la eficiencia institucional y la entrega de valor público.

En la conformación del equipo, deberán ser contemplados los siguientes roles y funciones:

Roles	Funciones
<b>Líder de equipo</b>	Coordina el equipo de forma integral. Forja la visión y la estrategia, gestiona recursos y tiempo. Es el enlace directo con la estructura institucional y el Programa Innovadores Públicos.
<b>Facilitador</b>	Impulsa el trabajo metodológico y promueve los espacios de co-creación.
<b>Habilitador</b>	Identifica aliados y establece colaboraciones. En caso de ser necesario, incluso genera sinergia con otras entidades públicas, así como con el sector privado.
<b>Investigador</b>	Orienta la investigación social, interpreta los datos y comunica las informaciones.
<b>Diseñador</b>	Promueve el diseño centrado en el usuario, promueve la participación ciudadana, genera iteración y propone mejoras continuas.

## RESTRICCIONES PARA LA POSTULACIÓN

1. No podrá postular ningún servidor público que ya haya participado de las ediciones anteriores del Programa.
2. No se aceptarán postulaciones individuales.

## ¡IMPORTANTE:

- En caso de postulaciones múltiples de un mismo equipo, se considerará la primera.
- De verificarse la existencia de alguna incompatibilidad, el CONACYT podrá dejar sin efecto la postulación.

## ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria 2026, abarca 6 etapas específicas que se detallan a continuación:



A continuación, se presenta en detalle cada una de estas seis etapas contempladas:

### POSTULACIÓN

La postulación se realizará exclusivamente a través del Sistema de Postulación a Instrumentos del CONACYT (SPI). Para efectuar la postulación en línea, se deberá ingresar a la siguiente dirección: <http://spi.conacyt.gov.py> y seleccionar la convocatoria “**Innovadores Públicos – Edición 2026**”.

La Postulación, deberá ser realizada por **un representante del equipo**, en adelante, “Proponente<sup>3</sup>”, completando todas las informaciones requeridas en el formulario de postulación (Anexo 1). El mismo deberá ser completado de manera correcta y completa, presentando toda la información requerida, incluyendo la documentación exigida.

Una vez finalizado el periodo de postulación, no se admitirán solicitudes de modificación o ajustes de la información presentada, hasta la etapa de revisión de admisibilidad por parte del CONACYT.

#### Importante:

- Se podrá recepcionar la postulación de más de un equipo por Institución Pública.

<sup>3</sup> **Rol del proponente:** Integrante del equipo responsable de la postulación en el SPI, así como de las comunicaciones con el CONACYT. Se sugiere que sea el Líder.

Elaborado por: Yenny Marín	Verificado por: Abg. Diego Molinas

- Se deberá garantizar que ningún servidor público realice una postulación múltiple (ya sea en carácter de proponente o participante en más de un equipo).
- Las tareas de postulación en el SPI deben ser “finalizadas” para que el CONACYT reciba la postulación.
- No se aceptará, en ninguna circunstancia, el envío de postulaciones y/o anexos por correo electrónico ni en formato impreso.
- El contenido del formulario y sus respaldos tiene carácter de declaración jurada.

## ADMISIÓN

Durante esta etapa, el Equipo Técnico del CONACYT verificará la documentación recibida y admitirá las propuestas que cumplan con los requerimientos de admisibilidad:

- ✓ Formulario de Postulación, completo y firmado (Anexo 1).
- ✓ Nota de presentación y designación del equipo dirigida a la Presidencia de CONACYT, firmado por la máxima autoridad, jefe de área o superior inmediato (Anexo 2. Formulario de Postulación).
- ✓ Carta de compromiso de los servidores designados, debidamente firmada por cada miembro del equipo (Anexo 3. Proforma de carta de designación).

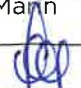

Finalizada la revisión documental, el Proponente podrá recibir por medio del SPI los siguientes tipos de resultados detallados a continuación:

- **Admitido:** en caso de la presentación correcta de todos los requisitos de admisión.
- **Devuelto para ajustes:** en caso de corroborarse inconvenientes relacionados a los requisitos de admisión.

El periodo de presentación de ajustes será de hasta 2 días hábiles. Las tareas deben completarse en el SPI dentro de este plazo, de lo contrario, la postulación ya no será considerada dentro del proceso.

### Importante:

- Toda la documentación debe contar con membrete, firmas y sellos institucionales. Las propuestas que no cumplan con alguno de estos documentos respaldatorios serán devueltas al “Proponente” para su corrección.
- Los documentos pueden contar con firmas manuscritas físicas o firmas digitales. El documento no podrá contar con ambos estilos de firmas.
- Las solicitudes de reconsideración para la admisión no serán aceptadas, el CONACYT se reserva el derecho de respuesta a las mismas, considerándose la devolución de no admitidos como una respuesta.

Elaborado por: Yenny Marin	Verificado por: Abg. Diego Molinas
	

- Durante el período de Admisión, el CONACYT se reserva el derecho de solicitar información y documentación aclaratoria y/o respaldatoria en los casos que crea necesario.
- Casos no previstos serán analizados por el equipo técnico del CONACYT.

## EVALUACIÓN

Las postulaciones que hayan superado la etapa de admisión serán evaluadas por el Comité Coordinador del Programa Innovadores Públicos.

En esta etapa, se realizará la valoración de las propuestas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Relevancia del desafío planteado	30
Alineación del desafío planteado con Planes y Políticas Nacionales	10
Conformación del equipo	30
Impacto potencial	20
Comunicación y alianzas estratégicas	10

El puntaje global mínimo requerido para superar la evaluación técnica es de 70 puntos. En los casos en los que no se llegue a este mínimo, se comunicará la “No selección” del equipo postulado.

Si se diera un empate, posterior a los criterios de selección, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

- Mejor puntaje en la dimensión A: Relevancia del desafío planteado.
- Mejor puntaje en la dimensión B: Alineación del desafío planteado con Planes y Políticas Nacionales, especialmente con indicadores vinculados al PND 2050<sup>4</sup>.
- Mejor puntaje en la dimensión C: Conformación del equipo<sup>5</sup>.
- Orden de finalización de la postulación.

### Importante:

- Cada equipo podrá acceder a un informe de las evaluaciones.

<sup>4</sup> [Enlace](#) Pilar IV Instituciones, seguridad y proyección Internacional del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050.

<sup>5</sup> Se valorará positivamente la conformación multidisciplinaria, equilibrando profesionales de diversas trayectorias académicas, roles (técnicos, administrativos y de gestión), niveles de responsabilidad y representatividad femenina.



Elaborado por: Yenny Marín	Verificado por: Abg. Diego Molinas



- No serán entregados los puntajes obtenidos ni el resultado de las evaluaciones a terceros, sólo al Proponente de cada equipo y estrictamente lo referente a su equipo.
- Los resultados de las evaluaciones son inapelables.

## SELECCIÓN

En esta edición, se seleccionarán hasta un **máximo de diez (10) equipos**. Esta nómina de equipos que hayan superado la evaluación técnica será elevada al Consejo del CONACYT para su homologación.

Culminado este proceso, se procederá a la formalización de los resultados mediante la emisión de la resolución correspondiente.

La notificación oficial de los resultados se realizará exclusivamente a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI).

## DESARROLLO DEL CURSO

Finalizado el proceso de selección, el equipo coordinador del Programa Innovadores Públicos, se pondrá en contacto con cada uno de los servidores públicos seleccionados, con el fin de brindar detalles específicos del inicio de las sesiones del entrenamiento.

Estas sesiones, serán realizadas una vez por semana, con una carga horaria estimada de 4 horas. Las mismas, incluyen espacios presenciales (80%) y virtuales (20%).

Adicionalmente, de deberá prever un tiempo aproximado de 1 hora para las sesiones de mentoría que serán desarrolladas con el acompañamiento de especialistas nacionales e internacionales de destacada trayectoria.

La carga horaria total del Programa es de 50 horas, incluyendo los talleres, espacios de mentoría y trabajos adicionales relacionados al proyecto piloto que será construido.

Los tipos de innovación que serán abordados dentro del Programa se agrupan en cuatro ámbitos de cambio relacionados con distintas perspectivas que dan cuenta de la estructura institucional: Estrategia, Servicio, Operación y Organización. Durante el desarrollo, los equipos públicos participantes desarrollarán sus soluciones explorando 12 tipos de innovación, contemplados dentro de los cuatro niveles de cambios mencionados anteriormente.

Esto sirve como un marco de referencia que ayude a las instituciones públicas en el proceso de alcanzar una innovación sostenible, así como también para entender los distintos ámbitos en que pueden desenvolverse sus proyectos.

A continuación, se encuentra un resumen de los módulos que serán abordados dentro de este proceso de aprendizaje práctico:



Apoyan



Elaborado por: Yenny Marín	Verificado por: Abg. Diego Molinas

<p>Carga horaria y Modalidad</p>	<p><b>Carga Horaria:</b> 50 hs <b>Modalidad:</b> Presencial (80%) + híbrido (20%)</p>
<p>Modulo 1</p>	<p><b>Descubrimiento del desafío</b> Los participantes explorarán problemáticas institucionales, investigarán usuarios y recopilarán evidencia para definir un desafío de innovación.</p>
<p>Modulo 2</p>	<p><b>Co-creación de la solución</b> Se trabajará en la generación de ideas, análisis de referentes, experimentación y testeo de soluciones con usuarios clave.</p>
<p>Modulo 3</p>	<p><b>Estrategia para el piloto e implementación</b> Se diseñará un plan de pilotaje, evaluación del impacto y modelo de sostenibilidad para garantizar la continuidad de las soluciones.</p>

## PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL Y DEMO DAY

Como resultado de este proceso de entrenamiento, cada equipo deberá elaborar y presentar un Trabajo Final, el cual consistirá en el desarrollo integral de una propuesta de solución al desafío inicialmente planteado, incorporando los aprendizajes adquiridos durante el programa.

### Trabajo Final

El Trabajo Final deberá ser presentado a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI), conforme a los lineamientos, formatos y plazos que serán oportunamente comunicados por el CONACYT.

El mismo deberá incluir, como mínimo:

- Descripción detallada del desafío abordado y su validación.
- Desarrollo de la solución diseñada, ajustada y fortalecida durante el programa.
- Evidencia del proceso de co-creación, testeo y aprendizaje.
- Estrategia de pilotaje e implementación, incluyendo presupuesto.
- Propuesta de monitoreo y evaluación del impacto.

<p>Elaborado por: Yenny Mañá</p>	<p>Verificado por: Abg. Diego Molinas</p>
----------------------------------	---



- Consideraciones de sostenibilidad y escalabilidad de la solución.

La no presentación del Trabajo Final en tiempo y forma implicará el incumplimiento de los requisitos del Programa.

## DEMO DAY

El Demo Day constituye la **instancia pública de cierre del Programa Innovadores Públicos 2026**, concebida como un espacio de encuentro, celebración y difusión de la innovación pública. En este evento, abierto a todo público, los equipos presentarán las soluciones desarrolladas a lo largo del programa ante autoridades nacionales, representantes de organismos de cooperación, actores del ecosistema de innovación y ciudadanía interesada.

La participación en el Demo Day será obligatoria para los equipos que hayan presentado su Trabajo Final, quienes deberán realizar una presentación oral de su propuesta, con el fin de:

- Socializar las soluciones públicas diseñadas en el marco del programa.
- Visibilizar el trabajo y desempeño integral de los equipos participantes.
- Promover el intercambio de experiencias, aprendizajes y buenas prácticas con actores del ecosistema de innovación pública.
- Fortalecer la articulación interinstitucional y el vínculo con aliados estratégicos.

Cada equipo, representado por uno de sus miembros, realizará una presentación tipo Elevator Pitch, con una duración máxima de cinco (5) minutos, seguida de una instancia de preguntas y respuestas de hasta dos (2) minutos.

Las presentaciones deberán realizarse utilizando la plantilla oficial que será proveída para el efecto, y reflejar de manera clara la pertinencia, factibilidad y potencial de impacto de la solución desarrollada.

## CERTIFICACIÓN

La certificación del Programa de Entrenamiento **Innovadores Públicos - Edición 2026** será otorgada a los integrantes de los equipos que hayan cumplido satisfactoriamente con los siguientes requisitos:

- 1. Participación y asistencia:** Contar con una participación mínima del ochenta por ciento (**80%**) de los integrantes del equipo en los talleres, módulos formativos, mentorías y reuniones de seguimiento desarrolladas en el marco del programa.
- 2. Presentación del Trabajo Final:** Presentar el Trabajo Final a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI), conforme a los lineamientos, formatos, contenidos y plazos establecidos por el CONACYT.



Apoyan



Elaborado por: Yenny Marín	Verificado por: Abg. Diego Molinas



- 3. Presentación en el Demo Day:** Realizar la presentación oral de la solución desarrollada en el Demo Day, en la fecha, modalidad y condiciones que establezca el CONACYT.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones mencionadas impedirá la obtención de la certificación correspondiente.

Cumplidos todos los requisitos, se procederá a la emisión de las certificaciones de participación equivalentes a cincuenta (50) horas, debidamente firmadas por las autoridades competentes.

Las certificaciones serán remitidas a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) al responsable de la postulación, quien será el encargado de distribuirlas a los demás integrantes del equipo, siendo responsable de su correcta entrega.

Todos los egresados de este Programa de entrenamiento pasarán a formar parte de la **Red de Innovadores Públicos del Paraguay**.

## CONSIDERACIONES FINALES

En caso de incumplimiento con la presente GBC, el CONACYT procederá al análisis técnico de cada situación que se presente, pudiendo cancelar la participación si la situación lo amerita.

En todos los casos, se realizará una comunicación expresa dirigida al superior inmediato que ha avalado la postulación del equipo, a través de la cual se comunicará el hecho acontecido.

Casos no previstos serán analizados por el equipo técnico del CONACYT.

Se establece como único medio de comunicación para la recepción de consultas relacionadas a las presentaciones de postulaciones a la Convocatoria, el correo electrónico [innovacionpublica@conact.gov.py](mailto:innovacionpublica@conact.gov.py).



Apoyan



Elaborado por: Yenny Marín	Verificado por: Abg. Diego Molinas

## ANEXO I - FORMULARIO DE POSTULACIÓN

### 1) Presentación Institucional

Institución Pública a la que representa:

(Extensión máxima 30 palabras).

Breve presentación / misión institucional:

(Extensión máxima 200 palabras).

### 2) Contextualización del Problema

2.1. Describa el problema relacionado a la gestión pública que su Institución pretende resolver. Incluya al menos los siguientes detalles:

- Identificación de un problema institucional, sus causas y sus consecuencias.
- Datos cuantitativos relacionados. Ej.: cantidad de personas afectadas con el problema, cantidad de recursos invertidos en una alternativa de solución subóptima, entre otros.
- Menciona estudios previos o evidencias significativas que respaldan el problema.

(Extensión máxima 350 palabras).

2.2. Menciona la manera en que este desafío dificulta la gestión institucional. Incluye explícitamente la manera y medida en que este problema limita la consecución de las Políticas institucionales y/o los Planes Nacionales.

(Extensión máxima 350 palabras).

### 3) Población Beneficiaria

De ser atendido el desafío previamente identificado, ¿qué tipo o grupo de actores pertenecientes a la ciudadanía, podrían resultar ser beneficiados?

Por favor, presenta los indicadores propuestos, así como los posibles medios de verificación.

(Extensión máxima 200 palabras).

#### 4) Conformación del Equipo Multidisciplinario

Presenta el equipo clave conformado para trabajar a profundidad el desafío identificado en el marco del Programa Innovadores Públicos.

Resalta las competencias y experiencia de cada uno de los mismos, justificando la asignación de los Roles.

Roles	Datos del funcionario Publico	Resumen de competencias y experiencias
<b>Líder de equipo</b>	Nombre y Apellido. Cargo en la institución. Correo electrónico. Teléfono.	
<b>Facilitador</b>	Nombre y Apellido. Cargo en la institución. Correo electrónico. Teléfono.	
<b>Habilitador</b>	Nombre y Apellido. Cargo en la institución. Correo electrónico. Teléfono.	
<b>Investigador</b>	Nombre y Apellido. Cargo en la institución. Correo electrónico. Teléfono.	
<b>Diseñador</b>	Nombre y Apellido. Cargo en la institución. Correo electrónico. Teléfono.	



Elaborado por: Yenny Marín	Verificado por: Abg. Diego Molinas



5) Estrategia comunicacional y alianzas estratégicas.

Describe la estrategia comunicacional pensada para posicionar el trabajo que será impulsado por este equipo de funcionarios.

Así también, describa alianzas estratégicas que consideren necesarias para el abordaje exhaustivo del problema.

(Extensión máxima 200 palabras).



Elaborado por: Yenny Marín	Verificado por: Abg. Diego Molinas
	

## ANEXO II - CARTA DE DESIGNACIÓN

Asunción, de de 2026

**Ref.:** Designación. Innovadores Públicos 2026.

Señor

**D.Sc. Benjamín Barán, Ministro**

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la convocatoria abierta al Programa Innovadores Públicos, edición 2026 para comunicarle nuestro interés institucional en participar del mismo.

(Agregar párrafo justificando/argumentando la relevancia de su participación en el programa).

En dicho contexto, cumpla en designar a las siguientes personas, como parte del equipo multidisciplinario que representará a la institución de la cual formo parte:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Área o departamento
1			
2			
3			
4			
5			

Quedando atento a su confirmación y agradeciéndole la oportunidad, me despido con mi más alta consideración.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y apellido, Rango  
Institución**



Elaborado por: Yenny Marín	Verificado por: Abg. Diego Molinas

## ANEXO III - CARTA COMPROMISO

Asunción, de Mes de 2026

**Ref.:** Carta de Compromiso

Señor

**D.Sc. Benjamín Barán**, Ministro  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)  
**Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco de la convocatoria abierta al Programa Innovadores Públicos, edición 2026 para comunicarle nuestro compromiso personal en participar del mismo.

(Agregar párrafo justificando/argumentando la relevancia de su participación en el programa).

Conforme a lo anterior, presentamos nuestra postulación luego de haber examinado la Guía de Bases y Condiciones del Programa. Declaramos que toda la información proporcionada es verídica, auténtica y nos comprometemos a cumplir con los requisitos establecidos. En caso de comprobarse falsedad, nos damos por notificados que el CONACYT tienen el derecho de descalificar nuestra postulación sin que medie reclamo alguno.

Agradeciendo la oportunidad, nos despedimos cordialmente

N°	Nombres y Apellidos	Firma
1		
2		
3		
4		
5		



Elaborado por: Yenny Marín	Verificado por: Abg. Diego Molinas

## ANEXO IV - GRILLA DE EVALUACIÓN

Criterio de Evaluación	Insuficiente (0-8 pts.)	Regular (9-13 pts.)	Bueno (14-17 pts.)	Excelente (18-20 pts.)	Puntaje Máximo
<b>Relevancia del desafío planteado</b>	La descripción del problema es imprecisa o incompleta. No se identifican de manera clara las causas y consecuencias, ni se presentan datos o evidencias que permitan dimensionar adecuadamente la situación planteada.	El problema institucional es identificado de manera general, con limitaciones en la identificación de sus causas y consecuencias. La información cuantitativa o la evidencia presentada es limitada o poco desarrollada.	El problema se encuentra claramente descrito, identificándose sus principales causas y consecuencias. Se presentan datos cuantitativos o evidencias que contribuyen a dimensionar la magnitud del problema y a sustentar su relevancia.	El problema se encuentra formulado de manera clara, precisa y bien estructurada. Se identifican con solidez sus causas y consecuencias, y se presentan datos cuantitativos y evidencias que permiten comprender plenamente su magnitud, impacto y pertinencia para la intervención propuesta.	30
<b>Alineación con Planes y Políticas Nacionales</b>	El problema no presenta conexión con planes o políticas nacionales.	El problema menciona políticas de forma superficial, sin un vínculo directo con ejes estratégicos específicos vigentes.	El problema está alineado con al menos un eje estratégico nacional vigente, sin vínculo directo a metas concretas.	El problema está alineado con al menos un eje estratégico nacional vigente, incluyendo vínculo directo con metas concretas definidas en dicho plan.	10
<b>Conformación del equipo</b>	El equipo carece de experiencia o conocimiento relacionado al problema.	Experiencia limitada o equipo incompleto para abordar el problema.	Equipo con experiencia y con roles definidos en relación con el problema.	Equipo con experiencia, roles definidos, multidisciplinariedad entre los integrantes.	30
<b>Impacto potencial</b>	No identifica con claridad a los actores o grupos de la ciudadanía que podrían resultar beneficiados. No se presentan indicadores para medir el impacto ni	Identifica de manera general a los posibles beneficiarios; sin embargo, la descripción es poco específica. Los indicadores propuestos son limitados o poco claros, y los	Identifica de manera clara a los grupos de ciudadanos o actores que podrían beneficiarse. Se presentan indicadores pertinentes para medir el	Identifica con precisión a los grupos beneficiarios y describe claramente la naturaleza del impacto esperado. Propone indicadores específicos, medibles y pertinentes acompañados de	20

	medios de verificación que permitan sustentar los resultados esperados	medios de verificación no se encuentran adecuadamente definidos.	impacto potencial y se mencionan medios de verificación razonables.	medios de verificación adecuados	
Comunicación y alianzas estratégicas	No describe una estrategia comunicacional clara. Tampoco identifica alianzas estratégicas relevantes o estas no guardan relación con el desafío planteado.	Menciona de manera general algunas acciones comunicacionales o posibles aliados; sin embargo, la estrategia carece de estructura, objetivos definidos o identificación clara de públicos destinatarios. Las alianzas propuestas son limitadas o poco desarrolladas.	Describe una estrategia comunicacional razonablemente estructurada, identificando canales y públicos objetivo. Las alianzas estratégicas son pertinentes y desarrolladas.	Presenta una estrategia comunicacional clara, coherente y bien estructurada, que identifica público objetivo, mensajes clave y canales de comunicación apropiados. Define alianzas estratégicas relevantes y bien justificadas, evidenciando cómo estas contribuirán de manera efectiva al abordaje integral del problema.	10
<b>TOTAL</b>				<b>Puntaje Final:</b>	<b>100</b>



Elaborado por: Yenny Marín	Verificado por: Abg. Diego Molinas